ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La EIS CÚCUTA SA E.S.P. de conformidad con el artículo 2o de la Escritura Pública No 4.260 del 19 de diciembre 2006 de la Notaría 3a del Círculo de Cúcuta, que contiene sus estatutos, tiene por naturaleza jurídica ser una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicios públicos del orden municipal, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Así mismo, el artículo 8o de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda, actualmente Centro Tecnológico de Cúcuta adquirió las acciones de Metrovivienda.

De lo establecido en el artículo 8o de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

Autorizado

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL** de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del artículo 10 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 000030 del 15 de diciembre del 2023, deja constancia por medio del presente estudio de la conveniencia y la necesidad de desarrollo el siguiente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

La EIS CUCUTA SA ESP, debe velar por el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles afectos y no afectos a la prestación de los servicios, los cuales deben conservarse en buen estado de funcionamiento.

En sus oficinas se deben garantizar condiciones de higiene y salubridad, así como, condiciones de confort, iluminación y condiciones climáticas para los funcionarios, contratistas y público en general que visitan las instalaciones.

El alcance del presente estudio considera exclusivamente el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de propiedad de la empresa que tienen vida útil. La presente necesidad constituye el deber legal que le asiste a la EIS CUCUTA S.A. E.S.P., de ofrecer las condiciones climáticas mínimas necesarias para ofrecer al cliente interno y externo un ambiente propio y favorable para el mejor desempeño de las actividades propias de cada subproceso y proceso, y así apuntar hacia el logro de los objetivos institucionales.

La OMS recomienda, para la salud y el bienestar de las personas que laboran en lugares cerrados, que se aumente la tasa de ventilación por medios naturales o mecánicos, preferiblemente sin reciclar el aire. En caso de que no pueda renovarse el aire, es preciso limpiar los filtros con frecuencia. Así las cosas, es necesario implementar durante la vigencia un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aires acondicionado que actualmente son utilizados en las oficinas. De tal forma que se mantenga un ambiente en condiciones de higiene y salubridad a la vez que se garantizan aspectos mínimos necesarios para lograr un ambiente propicio para la calidad y el mejoramiento continuo. así como, minimizar los riesgos por averías serias los cuales a la postre resultan más costosos en termino de tiempo y recursos.
Las altas temperaturas propias de la ciudad, perturban el adecuado desempeño de los funcionarios que se encuentran adscritos a la empresa de servicios públicos, pues no se cuenta con una ventilación adecuada, que permita garantizar a los funcionarios un buen clima laboral.

• Los dispositivos o equipos de aire acondicionado concentran y recirculan contaminantes en el aire, por ejemplo, microorganismos, polvo, humo, partículas respirables, vapores, materias particuladas, entre otras que afectan la salud
• Las instalaciones de la empresa de servicios públicos no cuentan con suficiente ventilación que garantice una adecuada recirculación del aire hacia el entorno y

Viceversa, lo cual incrementa los riesgos de afectación de la salud de los funcionarios. La acumulación de suciedades en filtros y conductos es una fuente de riesgos sanitarios.

Autorizado

JUSTIFICACION

Se hace necesario el mantenimiento de los equipos del aire acondicionado con el fin de prolongar su vida útil y evitar futuras fallas, reducir el consumo de energía, tener espacios más confortables y salvaguardar la salud de los trabajadores de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. Para lo cual se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica con capacidad de prestar el servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado de propiedad de la EIS CÚCUTA SA. E.S.P.

INDICACIONES TÉCNICAS PARA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

En el anexo 1 se describe las características técnicas (Ficha técnica) de los servicios requeridos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 21.1 del Acuerdo N° 030 del 15 de diciembre de 2023 "Manual de Contratación" la modalidad de selección es: Contratación Directa, por ser un contrato de cuya cuantía sea igual o inferior a cien salarios mínimos legales vigentes (100 SMMLV).

FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°030 del 15 de diciembre de 2023, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad, experiencia y capacidad jurídica.

Idoneidad: Persona natural con Matricula Mercantil o jurídica con certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuyo objeto social o actividad esté relacionado con el objeto del Contrato y con establecimiento de comercio abierto al publico.

Aportar personal mínimo con conocimiento técnicos en mantenimiento equipos de refrigeración y la certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura vigente.

Experiencia: Aportar dos (2) contratos o facturas con entidades públicas o privadas cuyo objeto estén relacionados al del presente proceso.

La evaluación de la hoja de vida del contratista definido para esta contratación se presenta como un anexo al presente documento denominado ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P

Cód. clase	Nombre de la clase
F721015	Servicios de apoyo para la construcción

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1.Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los aires acondicionados relacionados en las especificaciones técnicas, con calidad y oportunidad.
2.Reubicación de equipos en caso necesario y requerido por la Entidad.
3.Garantizar durante la vigencia del contrato que los repuestos e insumos son nuevos y genuinos, y que la mano de obra que utilizará en la ejecución del contrato es idónea y capacitada para realizar las labores objeto del contrato.
4.Efectuar reportes periódicos del estado técnico mencionados de cada equipo.
5.Es responsabilidad del proveedor realizar la recolección, manejo, tratamiento disposición final de los residuos peligrosos suministrados a EIS CÚCUTA SA. E.S.P., como es el caso de partes eléctrica y gas.
6.Acatar e implementar las sugerencias que realice EIS CÚCUTA SA. E.S.P. a través del supervisor del contrato, siempre que redunden en mejorar el servicio a prestar.
7.Es responsabilidad del supervisor (EIS CÚCUTA SA. E.S.P.- CONTRATISTA) verificar que el contratista utilice para la ejecución del contrato los elementos de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por cada uno de ellos, y que los mismos le den la debida utilización.
8.Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.
9.Mantener limpio y organizado el puesto de trabajo asignado.
10.Contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por la EIS CUCUTA SA E.S.P.
11.Es responsabilidad del Contratista suministrar al personal los elementos necesarios de protección personal. Es responsabilidad del Contratista asumir el costo de los elementos de protección personal, para lo cual deberá adquirirlos, disponerlos y utilizarlos de acuerdo a las actividades que realice para su protección integral, teniendo en cuenta la matriz de identificación de elementos de protección personal de la Corporación.
12.Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica.
13.Las demás reparaciones que se requieran en los equipos de aire acondicionado, con presentación previa del presupuesto o cotización, para aprobación del supervisor.
14.Y las demás que le sean asignadas por el supervisor para el cumplimento del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. **6.** Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. **7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. **10.** Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: **10.1** Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. **10.2** En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. **10.3** En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. **10.4** Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de

acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. **11.** Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. **12.** Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. **13.** Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. **14.** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. **15.** Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

DURACIÓN: 7 Meses contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

SUPERVISION: La EIS CÚCUTA SA E.S.P. realizará la supervisión a través de **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL**, quien está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia este funcionario deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de la entidad el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por el correcto funcionamiento y la calidad del mismo.

Autorizado

LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en el Municipio de San José de Cúcuta.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN

La EIS CUCUTA SA ESP considero que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad, experiencia requerida y relacionada con el sector que se trate.

La EIS CUCUTA SA ESP estimo el presupuesto oficial mediante los estudios del mercado soportado con tres (03) cotizaciones, en la cual se incluyen los costos de los bienes y servicios a contratar, los valores de seguros, impuestos y demás gastos en que deba incurrir el proveedor o prestador del servicio para la satisfacción del objeto contractual, así como las condiciones de pago, cantidad a suministrar, tasas de cambio y en general, todos aquellos factores que puedan llegar a afectar o incidir en el precio en el mercado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato objeto de la presente necesidad se cancelará con cargo al rubro de la vigencia fiscal del 2024.

Numero cdp	Fecha cdp	Codigo rubro	Nombre Rubro	Valor Rubro
00000441	15-may-2024	2.1.2.02.02.-008	Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	13,625,900.00

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR: el valor del presente contrato es la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE. (13,625,900.00) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: LA EIS CUCUTA SA ESP PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES CONTRA FACTURACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS.

VARIABLE PRESUPUESTALES:

El futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., que todo contratista debe asumir:

PORCENTAJE	ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1%	PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO
2%	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN
2%	PRO-HOSPITAL

2%	PRO-ANCIANOS
1%	PRO-CULTURA (Aplica el 2% para contrato de obra)
5%	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA (Aplica para contrato de obra)
SI APLICA	RETEFUENTE
SI APLICA	RETE ICA
SI APLICA	RETE IVA

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el La EIS CÚCUTA SA E.S.P. en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante La EIS CÚCUTA SA E.S.P.

SOPORTES DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:
ANEXO EL ANÁLISIS DEL RIESGO

GARANTÍAS EXIGIDAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 14 del manual de contratación de la entidad y con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria. En los términos del Decreto 1082 de 2015 el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

Autorizado

Amparo	Vr a asegurar	Valor base asegurar	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato	10.00 %	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Prestaciones Sociales.	10%	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DE BIENES 10%	10%	Valor del contrato	por el término de duración del mismo y cuatro(4) meses más.
CALIDAD EL SERVICIO 10%	10%	Valor del contrato	por el término de duración del mismo y cuatro(4) meses más.

San José de Cúcuta, 15-may-2024

Atentamente,

FRANCY CALDERON BONILLA
JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Proyectó aspecto jurídico: Diana Del Pilar Gutierrez Castro
Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Aprobó aspecto jurídico: Richard Alberto Díaz Rodríguez
Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

Aprobó aspecto contable: Carmen Yajaira Sanchéz Quiñonez
Profesional I Contador

ANEXO 1 FICHA TECNICA

"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P"

Condiciones técnicas requeridas e insuficiencia de personal e infraestructura:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los cometidos institucionales y dar una oportuna atención a los procesos de contratación de la entidad, para satisfacer la necesidad descrita anteriormente, se requiere celebrar un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, teniendo en cuenta que la **EIS CUCUTA SA E.S.P"** no cuenta en su planta el personal adecuado para la realización del plan de mantenimiento a los aires acondicionados de la corporación, se requiere llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los aires acondicionados con Personas naturales y Jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre que dentro de su estructura operativa demuestre la capacidad técnica e idónea para ejercer el mantenimiento preventivo y correctivo en todas sus partes, mantenimiento sistema de refrigeración y limpieza de sus partes, que dentro de su objeto se demuestre la capacidad para ejercer el mantenimiento a contratar y ofrecimiento de recursos técnicos y humanos) garantizando el buen manejo del aire contaminado en los recintos de trabajo, previniendo brotes de contaminación de la pandemia.

CRITERIOS DE MANTENIMIENTO:

- ✓ El mantenimiento preventivo se hará en tres rutinas , , para eliminar aire contaminado en los recintos de trabajo.
- ✓ Las Herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de cualquiera de las actividades contratadas serán por cuenta del contratista. Se incluyen medios de transporte interno y externo.
- ✓ Los servicios serán prestados a solicitud del supervisor designado por la **EIS CUCUTA SA E.S.P** y de acuerdo a las necesidades presentadas.
- ✓ El mantenimiento a los equipos será realizado dentro de las instalaciones de la **EIS CUCUTA SA E.S.P"** En caso de requerirse por algún motivo, el retiro del equipo para efectuar el mantenimiento correctivo, deberá solicitarse por parte del contratista al supervisor del contrato.
- ✓ Los repuestos retirados de los equipos para cambio, deberán ser entregados en su totalidad al supervisor del contrato designado por la **EIS CUCUTA SA E.S.P"**
- ✓ En caso de requerirse un mantenimiento correctivo que incluya el suministro de repuestos, el contratista Deberá previamente cotizarlos para su aprobación por parte de la entidad.
- ✓ En caso de requerirse un trabajo que no se encuentre estipulado en el formato de oferta, este será cotizado previamente y avalado por parte del supervisor del contrato. De igual forma se procederá con los mantenimientos correctivos.

1.MANTENIMIENTO PREVENTIVO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P					
Mantenimiento preventivo de desinfección, lavado, limpieza profunda y desincrustación, toma de lecturas, recargas de refrigerante, correcciones de funcionamiento de los aires acondicionados según base de datos y requerimiento técnico, durante el periodo contractual. Realización de correctivos resultantes de los mantenimientos preventivos o del funcionamiento diario del equipo					
ITEMS	**UBICACIÓN**	**CARACTERISTICA**	**MARCA**	**CANT**	**RUTINA**
1	GERENCIA	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4
2	GERENCIA-SECRETARI	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4
3	GERENCIA-ABOGADOS	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4
4	GERENCIA-SALA DE JUNTAS	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4
5	SUBGERENCIA	Aire acondicionado 34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4
6	SUBGERENCIA	Aire acondicionado mini Split 22.000 BTU	LG	1,00	4
7	VENTANILLA	Aire acondicionado mini Split 18.000 BTU	LG	1,00	4
8	ARCHIVO	Aire acondicionado 60.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4
9	ARCHIVO	Aire acondicionado mini Split 18.0000 BTU	LG	1,00	4
10	ARCHIVO	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4
11	ARCHIVO	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4
12	PENSIONAL	Aire acondicionado 12.000 BTU	LG	1,00	4
13	ARCHIVO HISTORICO	Aire acondicionado 34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4
14	CONTRATACION ANTIGUA	Aire acondicionado 36.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4
15	FINANCIERA	Aire acondicionado 34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4
16	FINANCIERA	Aire acondicionado mini Split 18.000 BTU	LG	1,00	4
17	FINANCIERA	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4
18	CUARTO TECNICO-FINANCIERA	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4
19	CONTRATACION	34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4
20	JURIDICA	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	MIRAGE	1,00	4
21	SALA JURIDICA	Aire acondicionado mini Split 18.000 BTU	LG	1,00	4
22	SUB-GERENCIA 4° PISO	Aire acondicionado mini Split 36.000 BTU	MCQUAY	1,00	4
23	TECNICOS DE SUBGERENCIA 4° PISO	Aire acondicionado mini Split 36.000 BTU	LG	1,00	4
24	SUB-GERENCIA 4° PISO	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4
25	CONTROL INTERNO	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4
26	CONTROL INTERNO	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4
VALOR TOTAL					
BOLSA DE REPUESTOS: los mantenimientos preventivos será el resultado de los mantenimientos correctivos o del funcionamiento diario del equipo					

2.BOLSA DE REPUESTOS: Los repuestos instalados deben ser nuevos, originales y/o homologados por el fabricante de los equipos. Para su reposición, deberán llevar el visto bueno del Supervisor del Contrato, previa presentación de la cotización correspondiente. Los precios deben estar acordes a las condiciones del mercado.

El equipo será probado con el repuesto nuevo y la persona responsable firmará el recibido a satisfacción de la entrega del repuesto y del equipo funcionando. La copia de este soporte se debe entregar al supervisor del contrato. Para el control de la bolsa de Repuestos, el Contratista debe

entregar reportes de los consumos hechos si a ello hubiera lugar, incluyendo tipo de repuesto, número de cotización aprobada, fecha de entrega y sitios de entrega

BOLSA DE REPUESTOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Refrigerante R410 A	Kg	6,00
2	Refrigerante R22 A	Kg	3,00
3	Capacitores de marcha	Unidad	4,00
4	Condensadores	Unidad	8,00
5	Cable encauchetado 4X12	Mt.	5,00
6	Rodamientos	Unidad	4,00
7	Tubería 1/2	Mt.	9,00
8	Tubería 5/8	Mt.	5,00
9	Tubería 3/8	Mt.	12,00

NOTA: Mantenimiento preventivo y Correctivo de desinfección, lavado, limpieza profunda y desincrustación, toma de lecturas, recargas de refrigerante si lo requiere, correcciones de funcionamiento de los aires acondicionados según base de datos y requerimiento técnico, durante el periodo contractual.

NOTA: Bolsa de repuestos para el mantenimiento correctivo de los aires acondicionados de la EIS CUCUTA SA ESP es de acuerdo a lo previsto de los mantenimientos preventivos y correctivos anteriores.

3.TRASLADOS DE AIRES ACONDICIONADOS:

TRASLADOS DE AIRES ACONDICIONADOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UBICACIÓN**	**TRASLADO**
1	TRASLADO AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU; SERVICIO DE DESMONTE E INSTALACIÓN INCLUIDOS LOS SIGUIENTES MATERIALES: 4 MTS TUBERÍA 5/8, 4 MTS TUBERÍA 3/8, 6 MTS CABLE 4X12, 2 CANALETAS 100X45, 2 RUBATEX 5/8, 2 RUBATEX 3/8 Y 1 CINTA VINILO.	ARCHIVO CENTRAL	ARCHIVO CENTRAL
2	TRASLADO AIRE ACONDICIONADO24.000 BTU; SERVICIO DE DESMONTE E INSTALACIÓN INCLUIDOS LOS SIGUIENTES MATERIALES: 5 MTS TUBERÍA 5/8, 5 MTS TUBERÍA 3/8, 6 MTS CABLE 4X12, 2 RUBATEX 5/8, 2 RUBATEX 3/8 Y 1 CINTA VINILO.	ARCHIVO CENTRAL	ARCHIVO CENTRAL
3	TRASLADO AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU ; SERVICIO DE DESMONTE E INSTALACIÓN INCLUIDOS LOS SIGUIENTES MATERIALES: 4 MTS TUBERÍA 5/8, 4 MTS TUBERÍA 3/8, 6 MTS CABLE 4X12, 2 RUBATEX 5/8, 2 RUBATEX 3/8 Y 1 CINTA VINILO.	OFICINA DE PENSIONAL	OFICINA DEL PISO 3

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

ANEXO 2

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P."

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P							
Mantenimiento preventivo y Correctivo de desinfección, lavado, limpieza profunda y desincrustación, toma de lecturas, recargas de refrigerante, correcciones de funcionamiento de los aires acondicionados según base de datos y requerimiento técnico, durante el periodo contractual. Realización de correctivos resultantes de los mantenimientos preventivos o del funcionamiento diario del equipo							
ITEMS	UBICACIÓN	CARACTERISTICA	MARCA	CANT	RUTINAS	PRECIO	VALOR PARCIAL
1	GERENCIA	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
2	GERENCIA-SECRETARI	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
3	GERENCIA-ABOGADOS	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
4	GERENCIA-SALA DE JUNTAS	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
5	SUBGERENCIA	Aire acondicionado 34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
6	SUBGERENCIA	Aire acondicionado mini Split 22.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
7	VENTANILLA	Aire acondicionado mini Split 18.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
8	ARCHIVO	Aire acondicionado 60.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
9	ARCHIVO	Aire acondicionado mini Split 18.0000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
10	ARCHIVO	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
11	ARCHIVO	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
12	PENSIONAL	Aire acondicionado 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
13	ARCHIVO HISTORICO	Aire acondicionado 34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
14	CONTRATACION ANTIGUA	Aire acondicionado 36.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
15	FINANCIERA	Aire acondicionado 34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
16	FINANCIERA	Aire acondicionado mini Split 18.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
17	FINANCIERA	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
18	CUARTO TECNICO-FINANCIERA	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
19	CONTRATACION	34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
20	JURIDICA	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	MIRAGE	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
21	SALA JURIDICA	Aire acondicionado mini Split 18.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
22	SUB-GERENCIA 4° PISO	Aire acondicionado mini Split 36.000 BTU	MCQUAY	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
23	TECNICOS DE SUBGERENCIA 4° PISO	Aire acondicionado mini Split 36.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
24	SUB-GERENCIA 4° PISO	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
25	CONTROL INTERNO	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
26	CONTROL INTERNO	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
VALOR TOTAL							$ 9.000.000

BOLSA DE REPUESTOS: BOLSA DE REPUESTOS: Los repuestos instalados deben ser nuevos, originales y/o homologados por el fabricante de los equipos. Para su reposición, deberán llevar el visto bueno del Supervisor del Contrato, previa presentación de la cotización correspondiente. Los precios deben estar acordes a las condiciones del mercado.

El equipo será probado con el repuesto nuevo y la persona responsable firmará el recibido a satisfacción de la entrega del repuesto y del equipo funcionando. La copia de este soporte se debe entregar al supervisor del contrato. Para el control de la bolsa de Repuestos, el Contratista debe entregar reportes de los consumos hechos si a ello hubiera lugar, incluyendo tipo de repuesto, número de cotización aprobada, fecha de entrega y sitios de entrega

BOLSA DE REPUESTOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Refrigerante R410 A	Kg	6	$ 65.000	$ 390.000
2	Refrigerante R22 A	Kg	3	$ 75.000	$ 225.000
3	Capacitores de marcha	Unidad	4	$ 40.000	$ 160.000
4	Condensadores	Unidad	8	$ 21.000	$ 168.000
5	Cable encauchetado 4X12	Mt.	5	$ 19.500	$ 97.500
6	Rodamientos	Unidad	4	$ 20.000	$ 80.000
7	Tubería 1/2	Mt.	9	$ 21.600	$ 194.400
8	Tubería 5/8	Mt.	5	$ 32.000	$ 160.000
9	Tubería 3/8	Mt.	12	$18.000	$ 216.000
VALOR TOTAL					**$ 1.690.900**

3) TRASLADOS DE AIRES ACONDICIONADOS:

traslados de aires acondicionados				
item	descripción	ubicación	traslado	valor
1	Traslado aire acondicionado de 60.000 BTU; servicio de desmonte e instalación incluidos los siguientes materiales: 4 mts tubería 5/8, 4 mts tubería 3/8, 6 mts cable 4X12, 2 canaletas 100X45, 2 rubatex 5/8, 2 rubatex 3/8 y 1 cinta vinilo.	archivo central	archivo central	$ 1.100.000
2	Traslado aire acondicionado24.000 BTU; servicio de desmonte e instalación incluidos los siguientes materiales: 5 mts tubería 5/8, 5 mts tubería 3/8, 6 mts cable 4X12, 2 rubatex 5/8, 2 rubatex 3/8 y 1 cinta vinilo.	archivo central	archivo central	$ 869.000
3	Traslado aire acondicionado de 60.000 BTU ; servicio de desmonte e instalación incluidos los siguientes materiales: 4 mts tubería 5/8, 4 mts tubería 3/8, 6 mts cable 4X12, 2 rubatex 5/8, 2 rubatex 3/8 y 1 cinta vinilo.	oficina de pensional	oficina del piso 3	$ 966.000
VALOR TOTAL				**$ 2.935.000**

PRESUPUESTO OFICIAL: el valor del presente contrato es de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M. C/TE**. ($ 13.625.900) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

2	1	N°	
Especifico	Especifico	CLASE	
Externa	Externa	ÁREA	
Ejecución	Ejecución	ETAPA	
Regulatorio	Operacional	TIPO	
Contratista	Contratista	A QUIEN SE LE ASIGNA	
Mala distribución de los servicios preventivos y correctivos	Estado o mala calidad de los repuestos requeridos	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	
Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales. Que el suministros no se entregue en los lugares estipulados en los tiempos establecidos en el contrato.	Incumplir con la ficha técnica requeridas en el proceso contractual	CONSECUENCIAS DE LA OCURREDEL EVENTO	
2	2	PROBABILIDAD	
1	1	IMPACTO	
3	3	VALORACIÓN DEL RIESGO	
Riesgo bajo	Riesgo bajo	CATEGORÍA	
Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	
1	1	PROBABILIDAD	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
2	2	IMPACTO	
3	3	VALORACIÓN DEL RIESGO	
Riesgo bajo	Riesgo bajo	CATEGORÍA	
Poco probable	Poco probable	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	
Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	
A la firma del contrato	A la firma del contrato	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	
A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	
Supervisor	Supervisor	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISIÓN
Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 540001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(+57) (7) 5956344
www.eiscucuta.com.co
ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificacionesjudiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co

Modelo Integrado de Planeación y Gestión
ISO 9001 ISO 14001 IQNet
CO-SC-CER593707 SA-2010169

3	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
4	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Calidad deficiente de los mantenimientos preventivos de los aires	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. Falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollo de del objeto impiden el cumplimiento del contrato o actividades a desarrollar Retrasos en la entrega de los puestos de trabajos. Falta de personal para cumplir lo demandado para desarrollo contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Impiden la ejecución del contrato de manera parcial. Genera retrasos en los tiempos de la ejecución de la obra. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

6	Especifico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato		
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato		
8	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Extensión del plazo y las Variaciones de los precios del mercado cantidades.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Permite incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Genera Incertidumbre	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato		

9	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
10	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
11	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
12	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Insolvencia del Contratista.	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los suministros contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 1, LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P analizara el sector en todos los procesos de selección adelantados según la complejidad del proceso, por lo que se deja constancia dentro del presente en el proceso de contratación bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tendrá por Objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P."**. LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, es la que se llevara a cabo de conformidad con lo señalado.

LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P realizará El análisis del sector detallado según el sector comercial relativo al objeto del proceso de contratación, con el fin de conocer a profundidad el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, del cual se deberá dejar constancia en el presente estudio:

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la en Artículo 21 en la Contratación directa según Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023 LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P podrá contratar directamente, sin que se requiera de una invitación a un número plural de oferentes, por razones de cuantía o naturaleza del contrato:

En el Artículo 21.1. Por razones de cuantía i. Contratos cuya cuantía sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con personas naturales o jurídicas, sin importar su cuantía
ii. Contratos de prestación de servicios artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.
iii. Contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades científicas o tecnológicas.
iv. Contrato para la constitución de dictámenes periciales en procesos judiciales.
v. En los casos de inexistencia de pluralidad de oferentes, bien sea porque el proveedor ostenta la propiedad intelectual o industrial del bien o servicio a ejecutar, o porque se trate de un proveedor exclusivo del bien o servicio que se pretende contratar en todo el territorio nacional.
vi. Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles requeridos por LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., en calidad de arrendatario
vii. Contratos de comodato, con autorización previa de la Junta Directiva, de conformidad con lo señalado en los estatutos de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.
viii. Contratos de empréstito
ix. Contratos y/o convenios interadministrativos
x. Contratos de enajenación de bienes de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., con autorización previa de la Junta Directiva, de conformidad con lo señalado en los estatutos de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.
xi. Cuando se declare desierta una invitación privada.

PARÁGRAFO PRIMERO: En los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas, se requerirá de un certificado de insuficiencia de personal de planta o inexistencia de persona con las calidades y medios requeridos, expedido por el área encargada de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., como requisito para proceder con la respectiva contratación.

De acuerdo a lo anterior la entidad realizara el estudio del sector según él **En el Artículo 21.1. Por razones de cuantía i. Contratos cuya cuantía sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes**

bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, según Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023.

Según los lineamientos que para tal efecto dicta COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.

El análisis del sector permitira a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. En un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

En el artículo 8º de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda, siendo esta última entidad reemplazada por el Centro Tecnológico de Cúcuta.

De lo establecido en el artículo 8º de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del artículo 10 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023, deja constancia por medio del presente estudio del sector desarrollo el siguiente proceso contractual:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P"

Es preciso puntualizar que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, requiere para el cumplimiento de las funciones diferentes a las de consultorías en la administración, personal idóneo, capacitado o con experiencia según la necesidad requeridas por la entidad:

NECESIDAD:

La EIS CUCUTA SA ESP, debe velar por el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles afectos y no afectos a la prestación de los servicios, los cuales deben conservarse en buen estado de funcionamiento. En sus oficinas se deben garantizar condiciones de higiene y salubridad, así como, condiciones de confort, iluminación y condiciones climáticas para los funcionarios, contratistas y público en general que visitan las instalaciones.

El alcance del presente estudio considera exclusivamente el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de propiedad de la empresa que tienen vida útil. La presente necesidad constituye el deber legal que le asiste a la EIS CUCUTA S.A. E.S.P., de ofrecer las condiciones climáticas mínimas necesarias para ofrecer al cliente interno y externo un ambiente propio y favorable para el mejor desempeño de las actividades propias de cada subproceso y proceso, y así apuntar hacia el logro de los objetivos institucionales.

La OMS recomienda, para la salud y el bienestar de las personas que laboran en lugares cerrados, que se aumente la tasa de ventilación por medios naturales o mecánicos, preferiblemente sin reciclar el aire. En caso de que no pueda renovarse el aire, es preciso limpiar los filtros con frecuencia.

Así las cosas, es necesario implementar durante la vigencia un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aires acondicionado que actualmente son utilizados en las oficinas. De tal forma que se mantenga un ambiente en condiciones de higiene y salubridad a la vez que se garantizan aspectos mínimos necesarios para lograr un ambiente propicio para la calidad y el mejoramiento continuo. así como, minimizar los riesgos por averías serias los cuales a la postre resultan más costosos en termino de tiempo y recursos.

Las altas temperaturas propias de la ciudad, perturban el adecuado desempeño de los funcionarios que se encuentran adscritos a la empresa de servicios públicos, pues no se cuenta con una ventilación adecuada, que permita garantizar a los funcionarios un buen clima laboral.

• Los dispositivos o equipos de aire acondicionado concentran y recirculan contaminantes en el aire, por ejemplo, microorganismos, polvo, humo, partículas respirables, vapores, materias particuladas, entre otras que afectan la salud
• Las instalaciones de la empresa de servicios públicos no cuentan con suficiente ventilación que garantice una adecuada recirculación del aire hacia el entorno y Viceversa, lo cual incrementa los riesgos de afectación de la salud de los funcionarios. La acumulación de suciedades en filtros y conductos es una fuente de riesgos sanitarios.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS CUCUTA S.A. E.S.P., se ve obliga a satisfacer sus requerimientos administrativos y obligaciones legales a través de Contratos de PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P, debido a que en la actualidad no cuenta con los servicios y/o suministros que garantice el funcionamiento de las oficinas y sus instalaciones de la EIS CUCUTA SA ESP.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

COD CLASE	DESCRIPCIÓN
F721015	Servicios de apoyo para la construcción

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La EIS CUCUTA SA ESP considero que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad, experiencia requerida y relacionada con el sector que se trate.

La EIS CUCUTA SA ESP estimo el presupuesto oficial mediante los estudios del mercado soportado con tres (03) cotizaciones, en la cual se incluyen los costos de los bienes y servicios a contratar, los valores de fletes (cuando a ello haya lugar), seguros, impuestos y demás gastos en que deba incurrir el proveedor o prestador del servicio para la satisfacción del objeto contractual, así como las condiciones de pago, cantidad a suministrar, tasas de cambio y en general, todos aquellos factores que puedan llegar a afectar o incidir en el precio en el mercado.

INTRODUCION

Acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de contratación directa según lo establecido en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 1, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"

Con base en lo anterior La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS CUCUTA S.A, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

ASPECTOS GENERALES:

La Constitución Política de Colombia indica en su artículo 2 que, son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y 5 garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

Que el artículo 209 de la Carta Política indica que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)".

Que, en consonancia a lo preceptuado en la Norma, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.
Que en concordancia y de forma articulada a lo señalado, COLOMBIA COMPRA EFECIENTE: "Los Servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS CUCUTA S.A está al servicio de los intereses generales de los habitantes del MUNICIPIO, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

En consecuencia con marco normativo y en ejercicio de sus competencias y funciones asignadas en la Constitución Política de Colombia artículo 313, en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2011, la Resolución 21.2.22.583 de 2013 y el Acuerdo 0220 de 2007, se procede a realizar los estudios y documentos previos que debe contener el contrato a suscribir para el mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuesto de los equipos de aire acondicionado de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS CUCUTA S.A.

Los sectores económicos en Colombia son:

- Sector Primario o Sector Agrícola
- Sector Secundario o Sector Industrial
- Sector Terciario o sector de prestación de Servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del sector terciario o de prestación de servicios. *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc."* Entre los cuales se incluyen los servicios de mantenimiento en general.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

ASPECTOS ECONÓMICOS.

La gestión del mantenimiento se ha dado dentro de cada una de las empresas de acuerdo a sus necesidades, es así como el mundo cambiante del mantenimiento ha evolucionado desde los inicios de la industria, la cual no estaba mecanizada, por lo que los periodos de paradas no importaban mucho. La maquinaria era simple, en la mayoría de los casos diseñada para un propósito determinado. Lo cual permitía que fuera fiable y fácil de reparar, con lo cual, no se necesitaban sistemas de mantenimiento complicados, y la necesidad de personal cualificado era menor que ahora.

Durante la Segunda Guerra Mundial las cosas cambiaron abruptamente, los tiempos de la Guerra aumentaron la necesidad de productos de toda clase, mientras que la mano de obra industrial bajó en forma considerable. Esto llevó a la necesidad de productos de un aumento de mecanización. Hacia el año 1950 se habían construido máquinas de todo tipo y cada vez más complejas. La industria comenzó a depender de ellas, con lo cual los tiempos improductivos de una máquina impactaban la industria, consecuencia de esto, las fallas de la maquinaria se podían y debían prevenir, dando como resultado el nacimiento del concepto mantenimiento preventivo.

En el año 1960 esto se basaba primordialmente en la revisión completa del materia a intervalos fijos. El costo del mantenimiento comenzó también a elevarse mucho en relación con los otros costes de funcionamiento. Como resultado se comenzaron a implantar sistemas de control y planificación del mantenimiento.

Estos han ayudado a poner el mantenimiento bajo control, estableciéndose ahora como parte de la práctica del mismo. Desde mediados de los años setenta, el proceso de cambio en la industria ha cobrado incluso velocidades más altas. Los cambios pueden clasificarse bajo títulos de nuevas expectativas, nueva investigación y nuevas técnicas. Mucho más allá de las mejores expectativas, la nueva investigación está cambiando nuestras creencias básicas acerca del mantenimiento. En particular, se hace aparente ahora que hay una menor conexión entre el tiempo que lleva una maquina funcionando y sus posibilidades de falla.
Existen una gran variedad de empresas que ofrecen estos servicios de mantenimiento y que cuentan con una amplia trayectoria, experiencia y personal técnico calificado, que les permite dar cumplimiento con las exigencias técnicas y las garantías para realizar el mantenimiento de las unidades de Aire acondicionado de Confort y de Precisión.

El servicio de suministro e instalación de aires acondicionados pertenece al sector terciario o de servicios, que es la parte de la economía que más aporta al PIB de prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es también el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables. De igual manera el objeto a contratar está incluido dentro del sector comercio teniendo en cuenta que se tiene incluido el suministro de los aires acondicionados mini split inverter el cual se considera como un elemento que se distribuye dentro del segmento de electrodomésticos.

En Colombia existe organización gremial que se encarga de congregar a las diferentes empresas del subsector acorde con su respectiva especialidad. Su nombre es ACAIRE (Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y de la Refrigeración) una entidad gremial, civil y profesional, de interés colectivo, sin ánimo de lucro y sin fines políticos ni religiosos, con más de treinta años representando al sector Acondicionamientos de Aire, Refrigeración y Ventilación en Colombia. A nivel de fabricantes, la afectación del ingreso de los productos chinos "genéricos" también se ha hecho notar, forzando a algunos a reducir los precios y por tanto sus márgenes de utilidad y a buscar alternativas de disminución de costos en su cadena de valor, para intentar ser más competitivos. Pero se debe hacer la reflexión que el costo de usar estos insumes puede ser elevado a largo plazo, pues la vida útil de éstos es inferior y ocasionaría problemas con el cubrimiento de la garantía, sin contar con el desprestigio que puede tener en el sector la empresa que decida sacrificar calidad por precio.

Como entidad regente del medio Ambiente es importante profundizar en ios componentes del aire acondicionado como bien se puede observaren un estudio de la Universidad EAN de Bogotá, "Las nuevas tendencias de cultura ambiental, han hecho que se adopten políticas para eliminar el consumo de productos con CFC, usados para la industria de la refrigeración y de los aires acondicionados, haciendo que las empresas productoras de estos productos se transformen para producir HCFC. Adicionalmente el mercado está exigiendo que los componentes y sistemas instalados contribuyan al ahorro energético, lo que implica mejorar los diseños y componentes ofrecidos."

Bogotá Es El Principal Distribuidor De Sistemas En Aires Acondicionados.

El 40 por ciento del territorio colombiano cuenta con un clima cálido y con buena dinámica en el sector constructor, esta es una razón importante por la que el crecimiento de las ventas en Colombia actualmente es considerable. Bogotá es la ciudad con más demanda en el mercado de aires acondicionados en el país. Es en Bogotá donde se encuentran los principales distribuidores de aires acondicionados que suplen la demanda en regiones costeras, el Valle del Cauca y los Santanderes.

Pero la capital del país y sus sectores aledaños también hacen un aporte importante en la demanda de aires acondicionados, y esto se debe al buen momento del sector constructor en las regiones centrales, tanto en inmuebles habitacionales como comerciales. Teniendo en cuenta este creciente mercado, se han creado nuevos sistemas de aires acondicionados que pretenden ahorrar energía y de esta forma tener cuidado con el medio ambiente, como la tecnología Inverter.

TECNOLOGÍA INVERTER:
Es una nueva tecnología que se basa en tres beneficios clave: mayor eficiencia energética, cuidado del medio ambiente y es apto para todo tipo de construcción
Beneficios:

- Proporciona mayor versatilidad en la instalación y es compatible con una amplia variedad de unidades interiores.
- Estos modelos son más ecológicos y demandan menos energía / Ahorran hasta un 60 por ciento.
- El nivel de ruido es muy bajo

Características de las empresas oferentes:

De acuerdo a documento expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde presenta unas generalidades del Mantenimiento de Sistemas de Refrigeración y Aire Acondicionado, en trabajo con el SENA han clasificado los servicios de mantenimiento de la siguiente manera:

- "Talleres generales: dedicados a la atención de todo tipo de servicios relacionados con refrigeración doméstica, comercial y transporte refrigerado. Este tipo de talleres trabaja por demanda con una población flotante de técnicos empleados según el requerimiento del cliente.

- Talleres especializados para servicio de sistemas industriales: este tipo de talleres son atendidos por firmas de ingenieros dedicadas a mantenimiento industrial.
- Talleres autorizados para transporte refrigerado: se especializan en el montaje de paneles de poliuretano y el ensamblaje del sistema de refrigeración necesario para camiones que transportan carga refrigerada.

- Mantenimiento de aire acondicionado de vehículos: el servicio se proporciona a través de concesionarios, talleres de mecánica general y talleres especializados.

 Técnicos informales. Estos técnicos no están vinculados a talleres o Centros de servicio autorizados, trabajan de manera independiente, con una demanda irregular haciendo difícil su localización e identificación y por consiguiente su participación en procesos de formación-evaluación-certificación. En su mayoría, no cuentan con una formación académica formal, aprendiendo las características propias del oficio de manera empírica. La práctica perfecciona su técnica y obtiene sus conocimientos

El informe puede ayudar a comprender el mercado y elaborar estrategias para la expansión comercial en consecuencia. En el análisis de la estrategia, brinda información sobre el canal de marketing y el posicionamiento en el mercado para las estrategias de crecimiento potencial, proporcionando un análisis en profundidad para los nuevos participantes o los competidores existentes en la industria Mantenimiento.

Una de las actividades más importantes dentro del sector Empresarial y de servicios es el mantenimiento, siendo el objetivo principal del mantenimiento la conservación a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridas para asegurar un alto nivel de productividad garantizando una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes internos y externos de las mismas.

El sector de mantenimiento comprende las empresas, entidades e instituciones que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Pertenecen al sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas, los fabricantes y proveedores de equipos, las entidades educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas, etc.

Diagnóstico Técnico. Incluye pruebas generales a tuberías, protecciones, punto de conexión eléctrica, desagüe, soportes, evaporador y condensador:

la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P, no cuenta con personal especializado para realizar el diagnóstico real de los equipos de aire acondicionado que permita dictaminar con certeza el alcance de los mantenimientos preventivos y correctivos, toda vez que los equipos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P los mantenimientos pueden variar entre un equipo y otro, por lo tanto, es importante que antes de realizar la intervención a algún equipo, se realice un diagnóstico del estado del mismo y con base en ello, se informe al Supervisor el tipo y alcance de cada intervención, con el fin de tener control de las actividades a realizar en desarrollo del contrato.

Condiciones técnicas para la prestación de servicio de mantenimiento preventivo:

El proveedor se compromete a prestar el servicio de CUATRO (4) mantenimientos preventivos en el año, los cuales incluyen las siguientes actividades:

Inspección general del funcionamiento del equipo
• Interrupción y apagado del sistema de potencia y control
• Lavado general del serpentín del condensador
• Limpieza general del serpentín del evaporador, y sus respectivos filtros
• Lavado general del tanque de humidificación
• Limpieza de toda la estructura externa del equipo
• Encendido general del equipo y pruebas de funcionamiento
• Ajuste y calibración de los parámetros del equipo
• Inspección y limpieza de los filtros de aire (reemplazo si se requiere)
• Revisión la condición de ajuste y tensión de las bandas del ventilador
• Limpieza de tablero de potencia y control
• Toma de parámetro: amperaje, voltaje, temperatura, velocidad de cara, temperatura de agua, temperatura ambiente.
• Inspeccionar, limpiar y apretar todas las conexiones y cableado eléctrico
• Inspección visual de toda la carcasa de la unidad para ver si no hay rebabas o corrosión

• Verificar si hay grietas o fugas: de ser así, repararlas y corregirlas
• Quitar cualquier oxidación del eje del ventilador
• Inspeccionar la bandeja de condensado para verificar que no tiene lado u otro material extraño
Limpiar las basura y la línea de drenado, de esta formar aseguras un flujo adecuado
• Reparar a remplazar cualquier material de ducto dañado
• Realizar diagnóstico técnico detallado de los equipos de aire acondicionado que funcionan la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P.
• Con el diagnóstico de cada equipo de aire acondicionado, determinar las necesidades de intervención, para definir si es necesario realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo.
• En caso de definir si se debe realizar mantenimiento correctivo, determinar, si es posible, repuestos y/o accesorios para la puesta en funcionamiento del equipo.
• En caso de definir si se debe realizar mantenimiento preventivo, realizar un cronograma de intervención de los equipos para coordinar con el personal de cada área donde se encuentran los mismos, y no afectar el trabajo del futuro contratista ni del personal del la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P.
• Llevar un registro de los equipos de Aire Acondicionado a los que se les realiza el mantenimiento, independientemente si es preventivo y/o correctivo, indicando tipo de mantenimiento que se le realizó y fecha de mantenimiento.
• Al terminar el mantenimiento de cada equipo de aire acondicionado, presentar informe detallado del tipo de mantenimiento que se le realizó para tener un registro y anexarlo a la hoja de vida del equipo y al informe de supervisión y pago al contratista
Al efectuar el mantenimiento preventivo deberá entregar un reporte indicando las recomendaciones para alargar la vida media del equipo y reducir el riesgo de daños, indicando entre otras: i) Detección de posibles fallas y problemas en el equipo. ii) Corrección de fallas, previa autorización de los repuestos a utilizar, en caso de presentarse. Iii) Chequeo de presiones, y prueba de fugas, en caso de detectarse ausencia de gas refrigerante.
Igualmente deberá contar con el personal capacitado e idóneo para la realización del mantenimiento requerido y presentar con anterioridad la relación del personal que ejecutará la prestación del servicio, con los soportes de pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas, este último debe estar vigente; además de garantizar el cuidado y salvaguarda de los bienes que se intervienen, respondiendo por cualquier daño que por mala manipulación del personal dependiente del contratista pudiese generar.

Condiciones técnicas del mantenimiento correctivo:
El proveedor se compromete a prestar el servicio de mantenimiento correctivo, mediante la realización de actividades, que ayuden a corregir averías o fallas que puede presentar el equipo, estas pueden ser una simple limpieza o el reemplazo de piezas dañadas. La particularidad de este mantenimiento es que no está planificado, se aplica cuando el funcionamiento del equipo o sistema se ve afectado, en los siguientes casos: cuando los equipos presenten fallas, el contratista realizará el mantenimiento correctivo necesario para que dicho equipo quede en buen estado de funcionamiento, garantizando que los repuestos suministrados sean originales, de primera calidad y no remanufacturados, excepcionalmente se podrán utilizar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, de igual manera deben ser de excelente calidad, durabilidad y seguridad.

INSUMOS Y REPUESTOS
Para los mantenimientos correctivos el contratista dispondrá de una Bolsa de Repuestos, cuyo monto máximo será de hasta DE UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (**$ 1.690.900**), IVA incluido. Este valor debe ser incluido en la propuesta.

Los repuestos instalados deben ser nuevos, originales y/o homologados por el fabricante de los equipos. Para su reposición, deberán llevar el visto bueno del Supervisor del Contrato, previa presentación de la cotización correspondiente. Los precios deben estar acordes a las condiciones del mercado.

El equipo será probado con el repuesto nuevo y la persona responsable firmará el recibido a satisfacción de la entrega del repuesto y del equipo funcionando. La copia de este soporte se debe entregar al supervisor del contrato. Para el control de la bolsa de Repuestos, el Contratista debe entregar reportes de los consumos hechos si a ello hubiera lugar, incluyendo tipo de repuesto, número de cotización aprobada, fecha de entrega y sitios de entrega

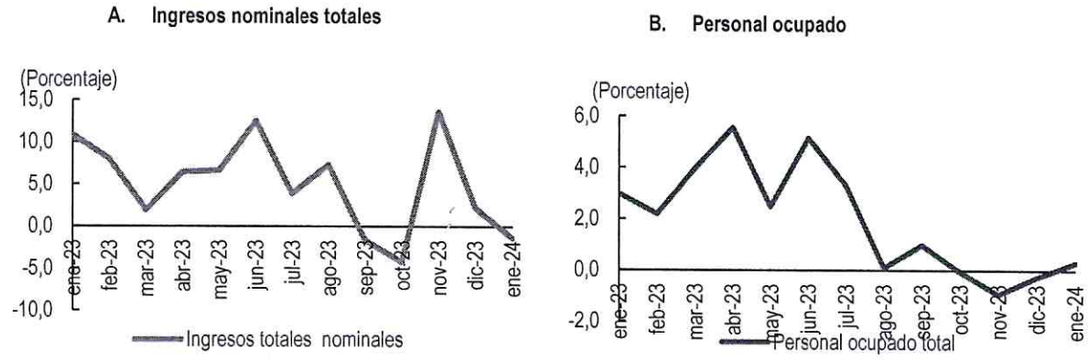
Encuesta Mensual de Servicios

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional. Particularmente, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación.

En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en enero del 2024**, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron tasas de crecimiento positivas en el nivel de ingresos nominales totales, en comparación con el mismo periodo del 2023.

Gráfico 1
Nacional. Variación en los ingresos nominales y personal ocupado de las Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

(Variación anual)



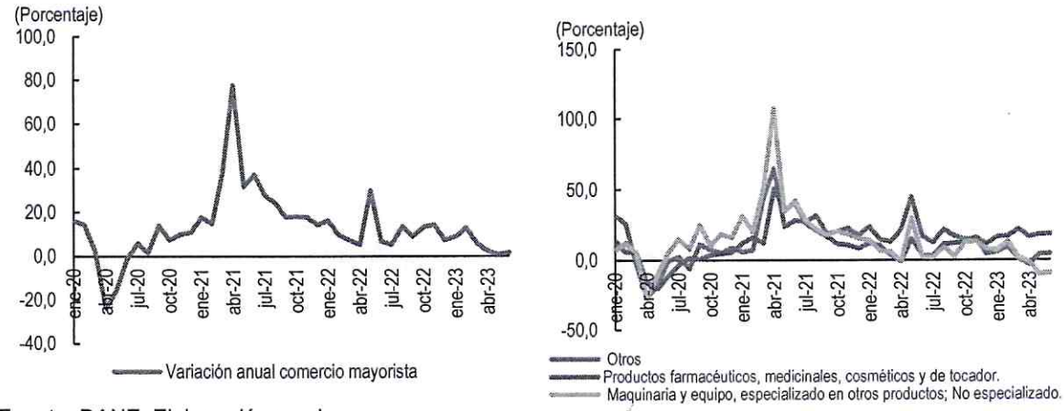
Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las actividades **administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**, que en el primer mes del 2024 los registros sobre los ingresos totales nominales por los servicios prestados se situaron en terreno negativo (-0,5) en comparación con igual periodo del 2023. Este comportamiento interrumpió la buena dinámica de creciente prevista en los dos periodos previos. Parte del desempeño del periodo se gestó por notorias caídas en todas las líneas de ingreso. Por el contrario, el comportamiento del personal ocupado fue positivo, al alcanzar un leve repunte en su tasa de crecimiento (0,3%); esta dinámica fue influenciada por progresos en la contratación en los canales de Personal permanente y Personal temporal directo.

Encuesta mensual de comercio mayorista

La información proveniente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la dinámica asociadas a variables importantes, como las ventas minoristas y personal ocupado, líneas de mercancías y actividad económica; así como los totales de ventas y personal de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y las ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Gráfico 2
Nacional. Total, comercio mayorista y total según actividad comercial.
(Variación anual)



Fuente: DANE. Elaboración propia
Nota: Otros incluye: Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

El último reporte de la entidad, indica, que, las ventas reales de comercio mayorista continuaron en **junio del 2023** en terreno positivo (4,1%); el registro es en comparación con el registro del mismo periodo en el 2022. Al respecto, aunque el registro es decrecimiento, su comportamiento estuvo menos acentuado a lo observado en el marzo. El bajo desempeño del factor se gestó por las notorias caídas en los grupos de, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.; Artículos de ferretería, vidrios y pinturas Libros, papelería, periódicos, revistas, y útiles escolares, Electrodomésticos, muebles para el hogar. De la misma manera, se observó una buena dinámica en los rubros de, Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; Prendas de vestir y textiles; Artículos y utensilios de uso doméstico; y Bebidas no alcohólicas.

Índice de Seguimiento de la economía

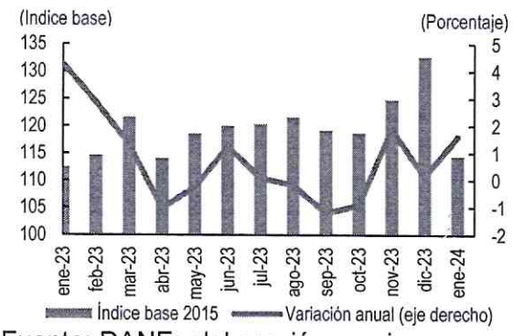
El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo

de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original exhibió un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **enero del 2024** el índice de seguimiento a la economía logró un buen repunte, el cual, según la entidad, el ISE agregado exhibió una base 114,4 puntos, creciendo en un 1,6% con respecto al mismo periodo del año previo. El comportamiento observado fue muy superior a lo observado en el mes predecesor.

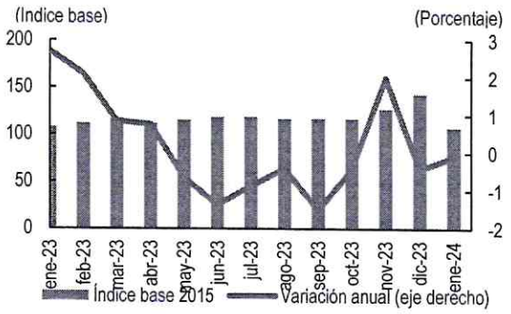
La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades primarias y terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 10,3% y 1,0%. De forma desagregadas las líneas productivas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras fueron las de mejor dinámica (10,3%), al tiempo, las actividades agregadas Actividades inmobiliarias y de Administración Pública crecieron, ubicándose en el orden del 1,7% y 3,4% respectivamente. No obstante, a pesar de la buena dinámica en términos generales, los segmentos de Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; y **las Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**, se situaron en terreno negativo, al punto, que los retrocesos alcanzaron el -1.3% y 0,1%, respectivamente.

Gráfico 3
Nacional. ISE total y ISE de Actividades comerciales

A. ISE TOTAL



B. Actividades profesionales científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo



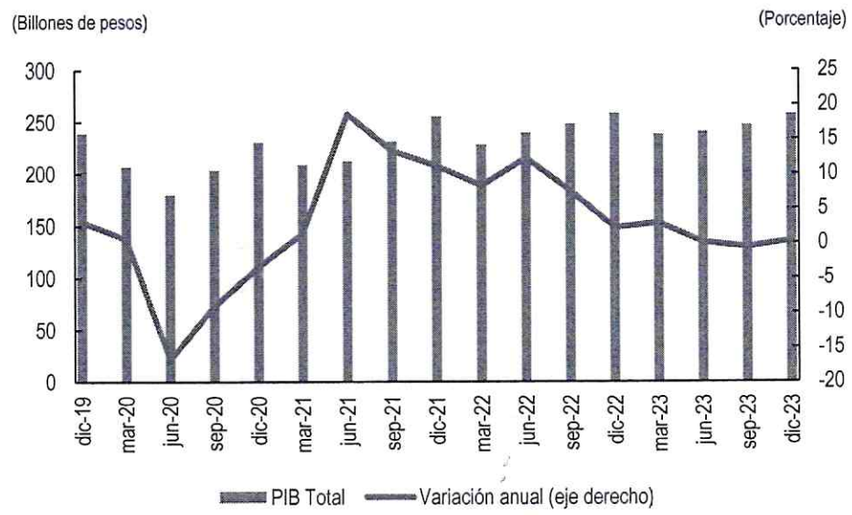
Fuente: DANE; elaboración propia

Producto Interno Bruto

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que, tras una contracción del 0,6% visualizada entre en el tercer trimestre del 2023, la economía agregada creció en el último tercio a un tenue ritmo del 0,3%, **y en el segundo trimestre del 0,3% (producción absoluta de 257,3 billones de pesos)**; al respecto, el último registro evidencia una reducción en la dinámica productiva de la economía, por lo menos sí se compara con el mismo periodo del 2023.

De acuerdo con lo anterior, el cuarto trimestre del 2023, el PIB en su serie original creció a un ritmo del 2,9% en comparación con el mismo del año previo; esta dinámica, reflejó una desaceleración en el ritmo de avance, por lo menos si se compara con el comportamiento previo (en promedio en los primeros tres trimestres el producto se expandió en un 9,3%). Si se observan los datos desagregados del último reporte de la entidad, se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de entretenimiento, toda vez que fue el segmento que más creció (40,5%); aunado a lo previo, se visualizaron incrementos en, las actividades financieras y de seguros (8,4%), Comunicaciones (5,7%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (3,9%), Industria (2,7%). Por el contrario, se evidenciaron retrocesos en la Construcción (.1,7%) y Agropecuario (-4,2%).

Gráfico 4
Nacional. Producto interno bruto
(Niveles y variación anual)

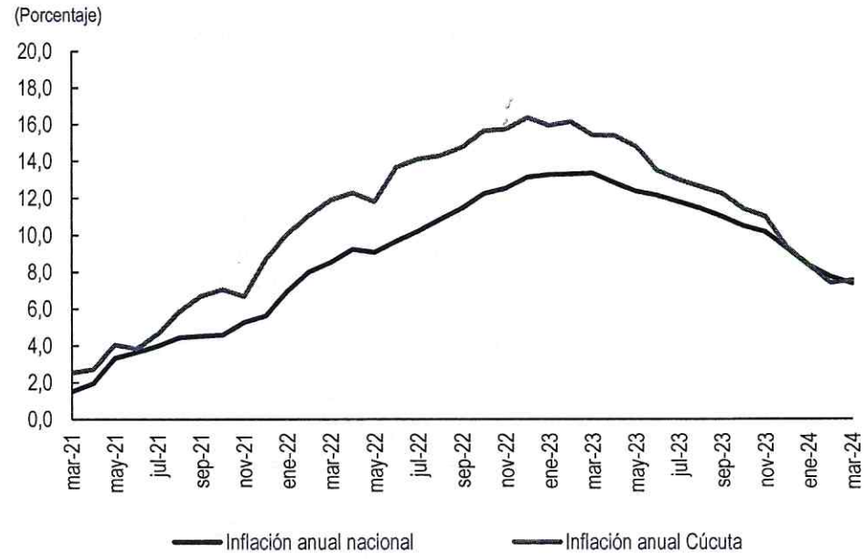


Fuente: DANE; elaboración propia

Inflación

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **marzo del 2024**, a nivel nacional el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 7,36% en comparación con el mismo periodo del 2023. Por grupos de gasto, el indicador aumentó tenuemente en el de Alimentos y bebidas no alcohólicas; al tiempo, en las otras once divisiones de gasto el incremento medio fue superior.

Gráfico 5
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor
(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

La información del índice de precios al consumidor para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **marzo del 2024** fue del 7,52%, ubicándose por encima del promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló,

que se desaceleró el crecimiento en el rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas, toda vez que el factor interanual fue de -1,44%. A pesar de ello, los segmentos de bebidas alcohólicas y tabaco, Predas de vestir y de calzado, Servicios públicos, Transporte, y Bienes y servicios diversos, jalonaron la inflación media al consumidor al alza.

Cuadro 2
Nacional y Cúcuta. Inflación según grupos de gasto
(Variación anual)

Bienes y servicios	mar-24	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	1,73	-1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	10,81	9,36
Prendas de vestir y calzado	4,25	6,52
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	9,58	9,46
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,22	4,41
Salud	7,91	4,35
Transporte	11,72	23,06
Información y comunicación	0,16	-1,00
Recreación y cultura	2,76	4,13
Educación	11,60	12,28
Restaurantes y hoteles	10,62	12,73
Bienes y servicios diversos	5,79	7,71
Total	**7,36**	**7,52**

Fuente: DANE; elaboración propia.

Análisis de la Oferta y Demanda:

ANALISIS DE LA OFERTA:

Los proyectos realizados por las empresas del sector, se encuentran orientados a satisfacer las necesidades de climatización y ambientes controlados de los sectores industrial, comercial, residencial, farmacéutico y hospitalario, entre otros. Sus actividades principales son el diseño de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica; el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado: tipo paquete, ventana, split pared, piso-techo, conductos redondos y cuadrados; el suministro e instalación de equipos de extracción mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo; y los trabajos en acero inoxidable: campanas extractoras.

No todas las empresas tienen dentro de su línea de negocio la fabricación de equipos; algunas se orientan a su comercialización, para lo cual importan equipos de marcas reconocidas como York, LG, Trane y Carrier. Sin embargo, el tipo de equipo suministrado y el proveedor dependen básicamente de las especificaciones de diseño. Así mismo, el crecimiento del sector se encuentra relacionado con las regulaciones de sectores como el farmacéutico y el industrial, principalmente alimentos, puesto que las exigencias en cuanto a áreas controladas, manejos de temperatura y humedad pueden influenciar la activación de estos mercados debido a que se ven en la obligación de implementar sistemas que les permitan cumplir con los requerimientos estatales y ambientales

Dentro del sector se encuentra: La Asociación Colombiana del Acondicionamiento del Aire y la Refrigeración – ACAIRE cuya misión es: "Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización, mediante la actividad asociativa, impulsando el bienestar, la competitividad y el crecimiento de sus asociados y contribuyendo con el desarrollo de todos los sectores económicos que conforman el País". De esta manera permite a los afiliados contar con

información pertinente de nuevas tecnologías, aplicaciones y oportunidades de capacitación tanto del personal técnico como profesional de las compañías

Quien nos vende.

En el país, se encuentran diferentes Firmas, entre empresas distribuidoras y empresas que, además de realizar la distribución, también ejecutan el montaje de los equipos y su respectivo mantenimiento, y las cuales poseen filiales en las diferentes ciudades de Colombia.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Por medio de procesos de contratación directa, la entidad en la presente vigencia ha podido establecer que es posible suplir la necesidad del "**PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P**" requeridos en este estudio y documento previo sin contratiempo alguno, toda vez que, en el mercado local, nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos así:

Análisis histórico de contratación de contratos realizados por otras entidades territoriales

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos adelantados por otras entidades públicas, que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP i ii en las categorías "SERVICIOS".

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para las diferentes modalidades y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

La EIS CUCUTA SA ESP procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
OJ-CD-097-2023	**Contratación DIRECTA**	NORTE DE SANTANDER – EIS CUCUTA SA ESP	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 8.800.000	2023
OJ-CD-063-2021	**INVITACION PRIVADA**	NORTE DE SANTANDER – EIS CUCUTA SA ESP	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$6.753.250	2021
OJ-CD-099-2022	**INVITACION PRIVADA**	NORTE DE SANTANDER – EIS CUCUTA SA ESP	ADQUISICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS INSTALACIONES DE LA EIS CUCUTA SA ESP	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$6.199.008	2022

OJ-CD-075-2022	**INVITACION PRIVADA**	NORTE DE SANTANDER – EIS CUCUTA SA ESP	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P	**Norte De Santander:** San José de Cúcuta	$13.784.000	2022

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Análisis histórico de contratación de contratos realizados por otras entidades territoriales

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
063 DE 2024	Mínima cuantía	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	26.041.671	2024
4181.010.26.1.219-2024	Selección abreviada menor cuantía	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DUCTOS DE AIRE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	AV.2 No.10-70 TORRE ALCALDIA PISO 16 Cali Valle del Cauca COLOMBIA	511.596.873	2024
MC-VLL-CEAI-0016-2024	Mínima cuantía	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los equipos de aire acondicionado del Centro de Electricidad y Automatización Industrial (CEAI). Incluye repuestos	ALLE 52 # 2 BIS - 15 Cali Valle del Cauca COLOMBIA	$68.013.029	2024
061-2024	Contratación régimen especial	Empresa Social del Estado Hospital La Candelaria*	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TREINTA (30) AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO MAGDALENA	CALLE 7 ENTRE CARRERAS 17 Y 18 El Banco Magdalena COLOMBIA	13.578.512	2024
OPS-050-2024	Contratación régimen especial	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	CALLE 70 N°68-03 URBANIZACIÓN PAPAGAYO Carepa Antioquia COLOMBIA	$ 25.520.000	2024
CTO 335 2024	Contratación régimen especial	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT Y PISO TECHO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ E.S.E.	Calle 8 #6- 50 Puerto López Meta COLOMBIA	35.260.000	2024

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS:

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos: No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de Norte de Santander

Características del proceso de contratación y propuesta económica

La EIS CUCUTA SA ESP, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto a contratar, con el fin de que si hay interés de su parte se sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros y especificaciones técnicas mínimas

De conformidad con las condiciones generales requeridas por la EIS CUCUTA SA ESP, se definen algunas situaciones y especificaciones que debe asumir y cumplir el promitente contratista para la correcta ejecución del presente proceso, en razón a lo anterior el promitente contratista en aras de garantizar los servicios a contratar se compromete en cumplir con la siguiente ficha técnica
(VER ANEXO)

DURACIÓN: 7 Meses contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

IDONEIDAD: Persona natural con Matricula Mercantil o jurídica con certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuyo objeto social o actividad esté relacionado con el objeto del Contrato y con establecimiento de comercio abierto al público.

Aportar personal mínimo con conocimiento técnicos en mantenimiento equipos de refrigeración y la certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura vigente. Experiencia: Aportar dos (2) contratos o facturas con entidades públicas o privadas cuyo objeto estén relacionados al del presente proceso.

Experiencia: Aportar dos (2) certificaciones o contratos o facturas de ventas con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado al del presente proceso.

BALANCE DE COTIZACIONES:

COTIZACION 1

AIR CHILLER INDUSTRI PRECIOS UNITARIOS	
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado capacidad : 9.000 – 24.000 btu	$ 100.000
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado capacidad : 36.000 – 60.000 btu	$ 120.000

COTIZACION 2

AIRCOOL PRECIOS UNITARIOS	
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado capacidad : 9.000 – 24.000 btu	$ 75.000
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado capacidad : 36.000 – 60.000 btu	$ 100.000

COTIZACION 3

GLOBAL AIRE PRECIOS UNITARIOS	
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado capacidad : 9.000 – 24.000 btu	$ 80.000
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado capacidad : 36.000 – 60.000 btu	$ 100.000

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó la cotización a empresas con personería natural y/o jurídica que preste este tipo de servicios de mantenimientos preventivos y correctivo, en el cual, sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte de la entidad.

El registro utilizado corresponde a la cotizacion de menor valor de las cotizaciones[1] recepcionada en la entidad mediante el correo de proveedores@eiscucuta.com.co , y en eventual estas se ajustan a los requerimientos técnicos y financieros estipulados por la entidad. Las ofertas recepcionadas se relacionan a continuación: **AIRCOOL Y AIR CHILLER INDUSTRI – GLOBAL AIRE.**

el valor del presente contrato es la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M. C/TE**. ($ 13.625.900) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: La EIS CUCUTA SA E.S.P. cancelará al contratista el valor del contrato en un solo pago, previa facturación y suscripción de las actas de recibo a satisfacción con el visto bueno del Supervisor del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P							
Mantenimiento preventivo y Correctivo de desinfección, lavado, limpieza profunda y desincrustación, toma de lecturas, recargas de refrigerante, correcciones de funcionamiento de los aires acondicionados según base de datos y requerimiento técnico, durante el periodo contractual. Realización de correctivos resultantes de los mantenimientos preventivos o del funcionamiento diario del equipo							
ITEMS	UBICACIÓN	CARACTERISTICA	MARCA	CANT	RUTINAS	PRECIO	VALOR PARCIAL
1	GERENCIA	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
2	GERENCIA-SECRETARI	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
3	GERENCIA-ABOGADOS	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
4	GERENCIA-SALA DE JUNTAS	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
5	SUBGERENCIA	Aire acondicionado 34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
6	SUBGERENCIA	Aire acondicionado mini Split 22.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
7	VENTANILLA	Aire acondicionado mini Split 18.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
8	ARCHIVO	Aire acondicionado 60.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
9	ARCHIVO	Aire acondicionado mini Split 18.0000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
10	ARCHIVO	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
11	ARCHIVO	Aire acondicionado mini Split 24.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
12	PENSIONAL	Aire acondicionado 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
13	ARCHIVO HISTORICO	Aire acondicionado 34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
14	CONTRATACION ANTIGUA	Aire acondicionado 36.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
15	FINANCIERA	Aire acondicionado 34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
16	FINANCIERA	Aire acondicionado mini Split 18.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
17	FINANCIERA	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
18	CUARTO TECNICO-FINANCIERA	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
19	CONTRATACION	34.000 BTU PISO TECHO	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
20	JURIDICA	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	MIRAGE	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
21	SALA JURIDICA	Aire acondicionado mini Split 18.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
22	SUB-GERENCIA 4° PISO	Aire acondicionado mini Split 36.000 BTU	MCQUAY	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
23	TECNICOS DE SUBGERENCIA 4° PISO	Aire acondicionado mini Split 36.000 BTU	LG	1,00	4	$ 100.000	$ 400.000
24	SUB-GERENCIA 4° PISO	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
25	CONTROL INTERNO	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000

[1] El detalle de las tres cotizaciones se encuentra como anexo en este documento.

26	CONTROL INTERNO	Aire acondicionado mini Split 12.000 BTU	LG	1,00	4	$ 75.000	$ 300.000
VALOR TOTAL							$ 9.000.000

BOLSA DE REPUESTOS: BOLSA DE REPUESTOS: Los repuestos instalados deben ser nuevos, originales y/o homologados por el fabricante de los equipos. Para su reposición, deberán llevar el visto bueno del Supervisor del Contrato, previa presentación de la cotización correspondiente. Los precios deben estar acordes a las condiciones del mercado.

El equipo será probado con el repuesto nuevo y la persona responsable firmará el recibido a satisfacción de la entrega del repuesto y del equipo funcionando. La copia de este soporte se debe entregar al supervisor del contrato. Para el control de la bolsa de Repuestos, el Contratista debe entregar reportes de los consumos hechos si a ello hubiera lugar, incluyendo tipo de repuesto, número de cotización aprobada, fecha de entrega y sitios de entrega

BOLSA DE REPUESTOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Refrigerante R410 A	Kg	6	$ 65.000	$ 390.000
2	Refrigerante R22 A	Kg	3	$ 75.000	$ 225.000
3	Capacitores de marcha	Unidad	4	$ 40.000	$ 160.000
4	Condensadores	Unidad	8	$ 21.000	$ 168.000
5	Cable encauchetado 4X12	Mt.	5	$ 19.500	$ 97.500
6	Rodamientos	Unidad	4	$ 20.000	$ 80.000
7	Tubería 1/2	Mt.	9	$ 21.600	$ 194.400
8	Tubería 5/8	Mt.	5	$ 32.000	$ 160.000
9	Tubería 3/8	Mt.	12	$18.000	$ 216.000
VALOR TOTAL					**$ 1.690.900**

TRASLADOS DE AIRES ACONDICIONADOS:

traslados de aires acondicionados				
item	descripción	ubicación	traslado	valor
1	Traslado aire acondicionado de 60.000 BTU; servicio de desmonte e instalación incluidos los siguientes materiales: 4 mts tubería 5/8, 4 mts tubería 3/8, 6 mts cable 4X12, 2 canaletas 100X45, 2 rubatex 5/8, 2 rubatex 3/8 y 1 cinta vinilo.	archivo central	archivo central	$ 1.100.000,00
2	Traslado aire acondicionado24.000 BTU; servicio de desmonte e instalación incluidos los siguientes materiales: 5 mts tubería 5/8, 5 mts tubería 3/8, 6 mts cable 4X12, 2 rubatex 5/8, 2 rubatex 3/8 y 1 cinta vinilo.	archivo central	archivo central	$ 869.000,00
3	Traslado aire acondicionado de 60.000 BTU ; servicio de desmonte e instalación incluidos los siguientes materiales: 4 mts tubería 5/8, 4 mts tubería 3/8, 6 mts cable 4X12, 2 rubatex 5/8, 2 rubatex 3/8 y 1 cinta vinilo.	oficina de pensional	oficina del piso 3	$ 966.000,00
VALOR TOTAL				**$ 2.935.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL: el valor del presente contrato es de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M. C/TE**. ($ 13.625.900) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos y al cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente negocio jurídico, del cual la empresa en igual de condiciones oferto el valor más conveniente por la entidad en términos de calidad

de acuerdo a lo anterior la empresa que mejor oferto en términos de precio y de calidad es **AIRCOOL** con valor ofertado de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M. C/TE**. ($ 13.625.900) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Forma de pago: el valor del presente contrato es la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE. (13,625,900.00) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: LA EIS CUCUTA SA ESP PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES CONTRA FACTURACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DE ACUERDO CON LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS.

Variable Presupuestales:
Estas variables se encuentran incluidas en el presupuesto oficial.

ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE
PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO	1%
PRO-	2%
PRO-HOSPITAL	2%
PRO-ANCIANOS	2%
PRO-CULTURA	1%
RETE FUENTE	SI APLICA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1.Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los aires acondicionados relacionados en las especificaciones técnicas, con calidad y oportunidad.
2.Reubicación de equipos en caso necesario y requerido por la Entidad.
3.Garantizar durante la vigencia del contrato que los repuestos e insumos son nuevos y genuinos, y que la mano de obra que utilizará en la ejecución del contrato es idónea y capacitada para realizar las labores objeto del contrato.
4.Efectuar reportes periódicos del estado técnico mencionados de cada equipo.
5.Es responsabilidad del proveedor realizar la recolección, manejo, tratamiento disposición final de los residuos peligrosos suministrados a EIS CÚCUTA SA. E.S.P., como es el caso de partes eléctrica y gas.
6.Acatar e implementar las sugerencias que realice EIS CÚCUTA SA. E.S.P. a través del supervisor del contrato, siempre que redunden en mejorar el servicio a prestar.
7.Es responsabilidad del supervisor (EIS CÚCUTA SA. E.S.P.- CONTRATISTA) verificar que el contratista utilice para la ejecución del contrato los elementos de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por cada uno de ellos, y que los mismos le den la debida utilización.
8.Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.
9.Mantener limpio y organizado el puesto de trabajo asignado.
10.Contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por la EIS CUCUTA SA E.S.P.
11.Es responsabilidad del Contratista suministrar al personal los elementos necesarios de protección personal. Es responsabilidad del Contratista asumir el costo de los elementos de protección personal, para lo cual deberá adquirirlos, disponerlos y utilizarlos de acuerdo a las actividades que realice para su protección integral, teniendo en cuenta la matriz de identificación de elementos de protección personal de la Corporación.
12.Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica.
13.Las demás reparaciones que se requieran en los equipos de aire acondicionado, con presentación previa del presupuesto o cotización, para aprobación del supervisor.
14.Y las demás que le sean asignadas por el supervisor para el cumplimento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7.Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión, ARL).
8.Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.
10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:
10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad.
10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos.
10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor.
11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente.
12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. Si aplica.
14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica.
15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

OBLIGACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con las normas legales que regulan esta materia, EL CONTRATSITA se compromete, en virtud de este contrato, a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Reportar de manera oportuna las condiciones inseguras detectadas en el lugar de trabajo, es decir, en el sitio donde preste físicamente el servicio a cargo.
- Reporte de manera oportuna los incidentes y accidentes de trabajo
- Asistir a la inducción que programe la entidad, a través de la dirección de talento humano, sobre las responsabilidades y compromisos.
- Disponer de canales de comunicación adecuada para los controles e inquietudes durante el desarrollo del contrato.
- Participar en el plan de emergencia de la entidad, incluye asistencia a las capacitaciones convocadas.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A RAÍZ DEL COVID 19:

1) Poner en prácticas las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de mano con frecuencia
2) Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
3) Participar a capacitaciones realizadas por la empresa EIS CUCUTA SA ESP
4) Las personas que presten el servicio sin importar su clase de vinculación, tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
5) Si presenta los siguientes síntomas: fiebre, tos o dificultades para respirar, utilizar mascarilla quirúrgica y solicitar atención medica en la red de servicio de salud asignad por su EPS, informado sus síntomas.

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

La política para el manejo del riesgo contractual del estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir su propio riesgo por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgos previsibles: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia

Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancia donde o es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden púbico.

Siguiendo los parámetros establecidos en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación. Expedido por Colombia compra eficiente, los principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este contrato, se plantean continuación con la respectiva asignación de responsabilidades, forma de mitigarlos y probabilidades de ocurrencia:

Identifique y adecue los riesgos que aplica para el riesgo contractual y valore la probabilidad de ocurrencia e impacto conforme a la tabla que aparece al final del presente numeral

PERSPECTIVA DEL RIESGO

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Asumidos en conjunto
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Asumidos por el contratista
Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Asumidos por el contratista
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Asumidos por el contratista
Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Asumidos en conjunto
Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Asumidos por el contratista
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Asumidos por el contratista.
De acuerdo al **Artículo 13**. En el Análisis de riesgos la EIS CUCUTA SA ESP tendrá en cuenta el histórico de la contratación de la entidad y de otras entidades y empresarios particulares, se identificarán, valorarán, asignarán, regularán y mitigarán los hechos o circunstancias que puedan generar dificultades en la planeación del contrato, en el trámite de los procesos de selección, en la ejecución y terminación del contrato, así como en la exigencia de las garantías postcontractuales.

El análisis de riesgos previsibles se realizará siempre para todas las modalidades de contratación (sin excepción alguna), teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del contrato. justificando su existencia o no para el caso concreto. Para ello, la Entidad evaluara el Riesgo del Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con el fin de representar el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. En el marco de las buenas prácticas contractuales, para el efecto del análisis y regulación de los riesgos LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., utilizo la matriz que recomienda la Agencia Nacional de Contratación Pública, o quien haga sus veces en la contratación con recursos públicos a nivel nacional, sin que esto afecte la naturaleza privada del contrato, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han elaborado los siguientes riesgos que podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

VER ANEXO - MATRIZ DE RIESGO

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURREDEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Estado o mala calidad de los repuestos requeridos	Incumplir con la ficha técnica requeridas en el proceso contractual	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Mala distribución de los servicios preventivos y correctivos	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales. Que el suministros no se entregue en los lugares estipulados en los tiempos establecidos en el contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

3	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
4	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Calidad deficiente de los mantenimientos preventivos de los aires	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. Falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollo de del objeto impiden el cumplimiento del contrato o actividades a desarrollar Retrasos en la entrega de los puestos de trabajos. Falta de personal para cumplir lo demandado para desarrollo contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Impiden la ejecución del contrato de manera parcial. Genera retrasos en los tiempos de la ejecución de la obra. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

6	Especifico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Extensión del plazo y las Variaciones de los precios del mercado cantidades.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Permite incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Genera Incertidumbre	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

9	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
10	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
11	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
12	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Insolvencia del Contratista.	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los suministros contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

GARANTIAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 14 del manual de contratación de la entidad y con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria. En los términos del Decreto 1082 de 2015 el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

RIESGOS	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses más
PRESTACIONES SOCIALES.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	por el término de duración del mismo y cuatro(4) meses más

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

ANEXOS – COTIZACIONES

Cotización 1:

GLOBAL AIRES
Servicio de Refrigeración

FECHA
01/04/2024

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización del servicio a prestarse, para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio.

NIT	CLIENTE	FECHA	CIUDAD
890500529-9	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A. E.S.P.	01/04/24	Cucuta

TELEFONO	DIRECCION	EMAIL
6075956344	AV 6 CALLE 11 EDF. SAN JOSE	VENTANILLAUNICA@EISCUCUTA.COM.CO

DESCRIPCION	CAPACIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Mantenimiento de Aire Acondicionado	9.000 – 24.000 BTU	18	80.000	1.440.000
Mantenimiento de Aire Acondicionado	PT 36.000 – 60.000 BTU	8	100.000	800.000
TOTAL				2.240.000

Los materiales y costos que se generen por la prestacion del servicio seran considerados adicionales al total de la presente cotizacion.

Cordialmente,

Instalación y Servicio
de Aires Acondicionado

Página 1 / 1

Cotización 2:

AIRCOOL
Servicios de Refrigeracion
No Responsable de IVA

San Jose de Cucuta, 1 de abril de 2024

ALEMBET ORLANDO ORTIZ CHICHILLA
C.C. 88.236.925 de CUCUTA / NORTE DE SANTANDER

COTIZACION

Señores:
EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Por concepto de actividades para aires acondicionados de acuerdo a la siguiente relacion

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
1.0	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Piso Techo (UNIDAD) 24.001 BTU a 60.000 BTU	8	$ 100.000	$ 800.000
2.0	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Mini Split (UNIDAD) 9.000 BTU a 24.000 BTU	18	$ 75.000	$ 1.350.000
	Cada mantenimiento preventivo se realizara con químico desincrustante y desengrasante			$ -
				$ -
		TOTAL		$ 2.150.000

LA SUMA DE:
DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
$ 2.150.000

Orlando Ortiz
Cel: 3174022372/3232458

NEQUI 3174022372
Ahorros 066090201865

Página 1 / 1

Cotización 3:



San José de Cúcuta, 1 de abril de 2024

Cotización No. 15 – 2024

Señores
E.I.S
La Ciudad.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo solicitado, me permito cotizar el costo de los servicios requeridos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento preventivo aires acondicionados mini split	10	$100.000	$ 1.000.000
Mantenimiento preventivo aires acondicionados piso techo	8	$ 170.000	$ 960.000
		TOTAL	**$2.760.000**

EL VALOR TOTAL DE LOS MANTENIMIENTOS ES DE DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE $ 2.760.000

Quedo atento a cualquier inquietud al respecto y en espera de una respuesta positiva.

Cordialmente,

Jefferson Gaviria

JEFFERSON ALEJANDRO GAVIRIA
Técnico Certificado
3214128971

GARANTIAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 14 del manual de contratación de la entidad y con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria. En los términos del Decreto 1082 de 2015 el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

RIESGOS	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses más
PRESTACIONES SOCIALES.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	por el término de duración del mismo y cuatro(4) meses más

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

ANEXOS – COTIZACIONES

Cotización 1:

GLOBAL AIRES
Servicio de Refrigeración

FECHA
01/04/2024

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización del servicio a prestarse, para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio.

NIT	CLIENTE	FECHA	CIUDAD
890500529-9	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	01/04/24	Cucuta
TELEFONO	DIRECCION	EMAIL	
6075956344	AV 6 CALLE 11 EDF. SAN JOSE	VENTANILLAUNICA@EISCUCUTA.COM.CO	

DESCRIPCION	CAPACIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Mantenimiento de Aire Acondicionado	9.000 – 24.000 BTU	18	80.000	1.440.000
Mantenimiento de Aire Acondicionado	PT 36.000 – 60.000 BTU	8	100.000	800.000
TOTAL				2.240.000

Los materiales y costos que se generen por la prestacion del servicio seran considerados adicionales al total de la presente cotización.

Cordialmente,

Instalación y Servicio
de Aires Acondicionad

Página 1 / 1

Cotización 2:

AIRCOOL
Servicios de Refrigeracion
No Responsable de IVA

San Jose de Cucuta, 1 de abril de 2024

ALEMBET ORLANDO ORTIZ CHICHILLA
C.C. 88.236.925 de CUCUTA / NORTE DE SANTANDER

COTIZACION

Señores:
EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Por concepto de actividades para aires acondicionados de acuerdo a la siguiente relacion

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
1.0	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Piso Techo (UNIDAD): 24.001 BTU a 60.000 BTU	8	$ 100.000	$ 800.000
2.0	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Mini Split (UNIDAD): 9.000 BTU a 24.000 BTU	18	$ 75.000	$ 1.350.000
	Cada mantenimiento preventivo se realizara con químico desincrustante y desengrasante			$ -
				$ -
		TOTAL		$ 2.150.000

LA SUMA DE:
DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE
$ 2.150.000

Orlando Ortiz
Orlando Ortiz
Cel: 3174022372/3232458

NEQUI 3174022372
Ahorros 066090201865

Página 1 / 1

Cotización 3:



San José de Cúcuta, 1 de abril de 2024

Cotización No. 15 – 2024

Señores
E.I.S
La Ciudad.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo solicitado, me permito cotizar el costo de los servicios requeridos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento preventivo aires acondicionados mini split	18	$100.000	$ 1.800.000
Mantenimiento preventivo aires acondicionados piso techo	8	$ 120.000	$ 960.000
		TOTAL	**$2.760.000**

EL VALOR TOTAL DE LOS MANTENIMIENTOS ES DE DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE $ 2.760.000

Quedo atento a cualquier inquietud al respecto y en espera de una respuesta positiva.

Cordialmente,

Jefferson Gaviria

JEFFERSON ALEJANDRO GAVIRIA
Técnico Certificado
3214128971

Gmail

Buscar en el correo electrónico

99+
Mail

Chat

Meet

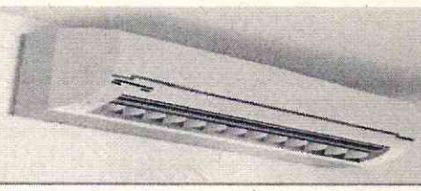
Redactar

Recibidos 598
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

_Archive
INBOX.spam

Servicio al Cliente	COTIZACION - Buena Tarde Señores EIS CUCUTA SAESP Ciudad ASUNTO: Cotización Respetados Se
PQRS EIS	Socialización Trámite de pqrs. - Me permito adjuntar video de socialización del trámite de pqrs. Asi n Video Juan Lun... GDO-FO-02 Fo...
talento humano temp.	TEMPORAL S.A INFORMA Re: solicitud cotizacion personal en mision - Gracias por su mensaje, somc
Diana Barrera	Cotización - PRO CLEANER SERVICE S.AS - PRO CLEANER SERVICE S.AS. Nit: 900539922-5 Buen Di COTIZACIÓN - ...
Diana Barrera	Cotización - ProHygiene Expertos al Servicio de tu Bienestar - Buen Dia: EMPRESA DE ACUEDUCTO image.png image.png Cotización - EM...
SISTEMAS EIS CUCUTA	Tips: Privacidad y Seguridad de la Información - Buenos dias Desde el subproceso de Gestión de Soj Diapositiva1-67...
yo, Netk., R, NICO. 4	SOLICITUD DE COTIZACION - Buena tarde Adjunto cotización solicitada para conocimiento y fines p SOLUCIONES Y ... Propuesta Samr... 4. Oferta Mante... +1
Resfa Aida Pabon Ve.	COTIZACIÓN MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS - Buen día, Por medio del presente me per COTIZACIÓN M...
yo, jonath., Alembet 3	solicitud de cotización aires acondicionados - Buenas tardes, reciba un cordial saludo. Con ocasión COTIZACION EI... SEGURIDAD SO... GLOBAL AIRES ... +1
Lizeth Gomez	ENVIO COTIZACION - Buenas tardes Cordial saludo Adjunto envio cotizacion solicitada Quedo atento CamScanner 27...
SISTEMAS EIS CUCUTA	Tips sobre Seguridad - Buenos días Desde el subproceso de Gestión de Soporte y Apoyo Infor Diseño sin título...
rosa maria reatiqui.	(sin asunto) - Libre de virus.www.avast.com



AIR CHILLER INDUSTRI

TOSHIBA FUJITSU DAIKIN
MITSUBISHI ELECTRIC SAMSUNG SHARP
Carrier Panasonic ideas for life LG

San José de Cúcuta, 1 de abril de 2024

Cotización No. 15 – 2024

Señores
E.I.S
La Ciudad.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo solicitado, me permito cotizar el costo de los servicios requeridos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento preventivo aires acondicionados mini split	18	$100.000	$ 1.800.000
Mantenimiento preventivo aires acondicionados piso techo	8	$ 120.000	$ 960.000
		TOTAL	**$2.760.000**

EL VALOR TOTAL DE LOS MANTENIMIENTOS ES DE DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE $ 2.760.000

Quedo atento a cualquier inquietud al respecto y en espera de una respuesta positiva.

Cordialmente,

Jefferson Gaviria

JEFFERSON ALEJANDRO GAVIRIA
Técnico Certificado
3214128971

GLOBAL AIRES

Servicio de Refrigeración

FECHA
01/04/2024

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización del servicio a prestarse, para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio.

NIT	CLIENTE		FECHA	CIUDAD
890500529-9	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA E.S.P		01/04/24	Cucuta
TELEFONO	**DIRECCION**	**EMAIL**		
6075956344	AV 6 CALLE 11 EDF. SAN JOSE	VENTANILLAUNICA@EISCUCUTA.COM.CO		

DESCRIPCION	CAPACIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Mantenimiento de Aire Acondicionado	9.000 – 24.000 BTU	18	80.000	1.440.000
Mantenimiento de Aire Acondicionado	PT 36.000 – 60.000 BTU	8	100.000	800.000
TOTAL				2.240.000

Los materiales y costos que se generen por la prestación del servicio serán considerados adicionales al total de la presente cotización.

Cordialmente;

Instalación y Servicio de Aires Acondicionados

Jonathan Galvis Correa

323 245 8563

AIRCOOL

Servicios de Refrigeracion

No Responsable de IVA

San Jose de Cucuta, 1 de abril de 2024

ALEMBET ORLANDO ORTIZ CHICHILLA

C.C. 88.236.925 de CUCUTA / NORTE DE SANTANDER

COTIZACION

Señores:

EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Por concepto de actividades para aires acondicionados de acuerdo a la siguiente relacion

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
1.0	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Piso Techo (UNIDAD) 24.001 BTU a 60.000 BTU	8	$ 100.000	$ 800.000
2.0	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Mini Split (UNIDAD) 9.000 BTU a 24.000 BTU	18	$ 75.000	$ 1.350.000
	Cada mantenimiento preventivo se realizara con quimico desincrustante y desengrasante			
				$ -
				$ -
			TOTAL	$ 2.150.000

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

$ 2.150.000

Orlando Ortiz

Orlando Ortiz

Cel: 3174022372/3232458563

NEQUI 3174022372

DAVIVIENDA Cta Ahorros 066090201865

Contacto: maduro2509@gmail.com / maduro2509@hotmail.com

AIRCOLD
CUCUTA

Servicios de Refrigeracion
No Responsable de IVA

San Jose de Cucuta, 3 de Mayo de 2024

ALEMBET ORLANDO ORTIZ CHICHILLA
C.C. 88.236.925 de CUCUTA / NORTE DE SANTANDER

COTIZACIÓN

Señores:
EIS Cúcuta S.A. E.S.P.
Por concepto de actividades para aires acondicionados de acuerdo a la siguiente relacion

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Vr UNITARIO	Vr TOTAL
1.0	Traslado aire acondicionado archivo central de 60.000 BTU; servicio de desmonte e instalación incluidos los siguientes materiales: 4 mts tubería 5/8, 4 mts tubería 3/8, 6 mts cable 4X12, 2 canaletas 100X45, 2 rubatex 5/8, 2 rubatex 3/8 y 1 cinta vinilo.	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
2.0	Traslado aire acondicionado archivo central 24.000 BTU; servicio de desmonte e instalación incluidos los siguientes materiales: 5 mts tubería 5/8, 5 mts tubería 3/8, 6 mts cable 4X12, 2 rubatex 5/8, 2 rubatex 3/8 y 1 cinta vinilo.	1	$ 869.000	$ 869.000
3.0	Traslado aire acondicionado de 60.000 BTU pensional a piso 3; servicio de desmonte e instalación incluidos los siguientes materiales: 4 mts tubería 5/8, 4 mts tubería 3/8, 6 mts cable 4X12, 2 rubatex 5/8, 2 rubatex 3/8 y 1 cinta vinilo.	1	$ 966.000	$ 966.000
				$ -
				$ -
			TOTAL	$ 2.935.000

LA SUMA DE:

Dos millones novecientos treinte y cinco mil pesos m/cte

$ 2.935.000

Orlando Ortiz

Orlando Ortiz
Cel: 3174022372/3232458563

NEQUI 3174022372

DAVIVIENDA Cta Ahorros 066090201865

Contacto: maduro2509@gmail.com / maduro2509@hotmail.com

AIRCOLD
CUCUTA

Servicios de Refrigeraci
No Responsable de IVA

RELACIÓN DE PRECIOS SUMINISTRO DE MATERIALES AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Refrigerante R410 A	Kg	$ 65.000
2	Refrigerante R22 A	Kg	$ 75.000
3	Capacitores de marcha	Unidad	$ 40.000
4	Condensadores	Unidad	$ 21.000
5	Cable encauchetado 4X12	Mt.	$ 19.500
6	Rodamientos	Unidad	$ 20.000
7	Base condensadora	Unidad	$ 65.000
8	Canaleta	Unidad	$ 72.000
9	Tubería 1/2	Mt.	$ 21.600
10	Tubería 5/8	Mt.	$ 32.000
11	Tubería 3/8	Mt.	$ 18.000
12	Tubería 1/4	Mt.	$ 9.600

El costo de los insumos está sujero a variaciones de acuerdo a la fluctuación del merc